

Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2021-2022

Marzo 2022



Informe

Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2021-2022

Presentación.....	3
Remisión de la evidencia documental en materia del PREP.....	5
Detalle de los entregables remitidos	11
Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico	12
Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico	13
Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada al COTAPREP).....	14
Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación.....	15
Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP	16
Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad	17
Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico	18
Proyectos de los Acuerdos por los que: se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	19
Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales	20
Asuntos relevantes	22
Seguimiento a los PREP de las elecciones extraordinarias	24

Presentación

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es el de homologar los estándares para organizar los Procesos Electorales Federales y Locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo de lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el INE cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE), así como sus modificaciones por medio de los Acuerdos INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG90/2018, INE/CG111/2018 e INE/CG164/2020; por su parte, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE mediante Acuerdo INE/CCOE004/2021, mismos que tuvieron por objetivo, regular las disposiciones de las actividades vinculadas al desarrollo de los Procesos Electorales. Asimismo, el 17 de noviembre de 2021 mediante Acuerdo INE/CG1690/2021, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) al RE, así como a su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP y al Anexo 18.5 referente a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del Programa. En este sentido, el Reglamento en mención establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer las labores de seguimiento que el Instituto realiza a la implementación de los PREP Locales, el 21 de octubre de 2021, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) presentó, en el marco de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2021-2022 (COTSPEL), la “Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2021-2022”. Lo anterior con la finalidad de integrar de manera clara las actividades que llevará a cabo la Unidad, para el acompañamiento a los trabajos desarrollados por los OPL en materia del PREP, aportando la experiencia y buenas prácticas derivados de los trabajos anteriormente realizados.

El presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la UTSI en materia del PREP, para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022 y los extraordinarios de 2022,

Marzo 2022

durante el periodo que comprende **del 22 de febrero al 22 de marzo de 2022**¹. En este sentido, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en materia del PREP, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

El segundo apartado aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los 6 OPL en el marco de los PEL 2021-2022 indicando las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

En el tercer apartado se informa sobre los avances relacionados con la Estrategia de Seguimiento y Asesoría a la implementación de los PREP para los PEL 2021-2022.

El cuarto apartado informa sobre los asuntos relevantes adicionales que tuvieron lugar durante el periodo reportado y que son sustantivos en el desarrollo de las actividades de los PREP de los OPL.

Finalmente, el quinto apartado presenta los avances de las actividades de implementación y operación de los OPL con PEL extraordinarios en materia del PREP, con base en el artículo 336, numerales 2 y 3 del RE.

¹ El informe fue presentado en la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la COTSPEL 2021-2022, realizada el martes 15 de marzo, con fecha de corte del 22 de febrero al 8 de marzo de 2022; sin embargo, se llevó a cabo la actualización de la información al 22 de marzo de 2022 para su presentación en la sesión ordinaria de la COTSPEL del 6 de abril de 2022.

Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 339 del RE y el numeral 33 de su Anexo 13, relativo a los Lineamientos del PREP, para los PEL 2021-2022, los OPL deberán remitir al Instituto 56² entregables clave que permitirán identificar los principales avances en relación con la implementación y operación de los PREP Locales.

A partir de la documentación remitida por los OPL, se realiza un análisis con dos objetivos principales; el primero, verificar que las actividades planeadas en materia del PREP se realicen conforme a lo establecido en la normatividad; el segundo, emitir observaciones y recomendaciones que puedan robustecer los trabajos realizados por los OPL.

Por lo anterior, durante el mes de febrero, los OPL de las 6 entidades federativas con PEL 2021-2022 debieron remitir al Instituto los siguientes entregables:

1. Informe del mes de enero sobre el **avance en la implementación y operación del PREP** (5 de febrero).
2. Segundo Estimado de la **cantidad de Actas PREP** que se prevé acopiar en cada CATD, así como la **relación de casillas a las que pertenecen** (5 de febrero).
3. Proyecto de **instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor**, así como su anexo técnico (5 de febrero).
4. Versión Final del **instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero** que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (10 de febrero).
5. **Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos** que se utilizarán en la operación del PREP -Versión mostrada al COTAPREP- (10 de febrero).
6. Versión Final del **Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV**, y por el que se instruye su instalación y habilitación (10 de febrero).
7. Versión Final del **Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales**, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV (10 de febrero).
8. Documento por el cual se informa la **designación del ente auditor** y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación (10 de febrero).

Asimismo, durante el mes de marzo, los OPL debieron remitir al Instituto los siguientes entregables:

² El listado completo de entregables que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

Marzo 2022

9. Informe del mes de febrero sobre el **avance en la implementación y operación del PREP** (5 de marzo).
10. Proyecto de los **Planes de Seguridad y Continuidad** (5 de marzo).
11. Versión Final **del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor**, así como su anexo técnico (10 de marzo).
12. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes** de los resultados preliminares (21 de marzo).
13. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos** (21 de marzo).
14. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos** que contengan los resultados preliminares (21 de marzo).
15. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos** e imágenes de los resultados electorales preliminares (21 de marzo).

En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos.

Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado³

Entidad	Entregables															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total
Aguascalientes																15/15
Durango																15/15
Hidalgo																15/15
Oaxaca																15/15
Quintana Roo																15/15
Tamaulipas																15/15
Total	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	

	Sin observaciones
	Con observaciones
	No remitido o no cumplió con los requisitos
*	En proceso de revisión
	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo
	No debe ser remitido

³ La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.

Marzo 2022

Respecto a los entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado, como puede observarse en la Tabla 1, se informa lo siguiente:

- **Entregables 1 y 2.** *Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP y Segundo Estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.* A la fecha de corte del informe, los 6 OPL han remitido los documentos correspondientes.
- **Entregable 3.** *Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico:* los 6 OPL -Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas- remitieron el entregable señalado, en todos los casos se emitieron observaciones derivadas de una primera revisión, de las cuales se dio cuenta en el informe anterior; es de señalar que en los casos de los OPL de Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, dichas observaciones ya fueron atendidas y verificadas en una segunda iteración sin emitirse observaciones adicionales.

Finalmente, cabe señalar que, derivado del análisis de la versión final del instrumento remitido por el OPL de Aguascalientes, se identificó que una de las observaciones emitidas estaba pendiente de atención y de la cual se da cuenta en el apartado correspondiente de este informe.

- **Entregable 4.** *Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico:* a la fecha de corte del informe, los 4 OPL que implementarán y operarán el PREP con apoyo de un tercero - Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Oaxaca- remitieron el instrumento correspondiente.
- **Entregable 5.** *Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada al COTAPREP):* los 6 OPL han remitido el entregable señalado, en todos los casos, derivado del minucioso análisis realizado durante la validación de las observaciones previamente generadas al Proyecto de prototipo navegable y el formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP, se generaron nuevas observaciones que se describen en el apartado correspondiente; asimismo, en algunos casos se reiteraron algunas que se identificó como pendientes de atención.

Cabe señalar que los OPL de Aguascalientes y Quintana Roo, remitieron por tercera ocasión el sitio de publicación y formato de bases de datos del PREP, en ambos casos se reiteraron algunas observaciones que se identificaron como pendientes de atención, las cuales se describen en el apartado correspondiente.

- **Entregable 6.** *Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación* y **Entregable 7.** *Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los*

Marzo 2022

CATD y en su caso, CCV-. A la fecha de corte del informe los 6 OPL han remitido los documentos esperados y no se emitieron observaciones.

- **Entregable 8.** *Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación:* al respecto, los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas remitieron el entregable señalado y no se emitieron observaciones, quedado pendiente la remisión por parte del OPL de Oaxaca; es de señalar que, si bien la fecha de remisión feneció el pasado 10 de febrero, el OPL solicitó mediante oficio una prórroga para remitir dicho entregable, ya que manifestó que se encontraba realizando las gestiones necesarias para realizar la convocatoria o, en su caso, el convenio correspondiente; en respuesta se indicó al OPL que, en el numeral 33 del Anexo 13 del RE se establecen los plazos y los entregables que deberán remitir a este Instituto en materia del PREP, reiterándole que feneció el plazo máximo de remisión de dicha información y que es necesario el envío de dichos documentos. En ese sentido, los días 21 de febrero y 3 de marzo, se enviaron los oficios recordatorios correspondientes solicitando dicha información.

Derivado de lo anterior, el 7 de marzo el OPL informó que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) fungirá como ente auditor y el 10 de marzo remitió la carta de aceptación emitida por la UAM, en la que se precisa que la Unidad Iztapalapa será la responsable de realizar la auditoría, concluyendo con ello la designación del ente auditor.

- **Entregable 9.** *Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP:* a la fecha de corte del informe los 6 OPL han enviado dichos documentos y, derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones.
- **Entregable 10.** *Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad:* a la fecha de corte del informe los 6 OPL han remitido los documentos esperados. En los casos de los enviados por Aguascalientes, Durango, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas no se emitieron observaciones.

En el caso del OPL de Hidalgo se emitieron observaciones derivadas del primer envío, las cuales se describen en el apartado correspondiente de este informe, mismas que fueron atendidas por el OPL y verificadas en una segunda iteración.

- **Entregable 11.** *Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico:* a la fecha de corte del informe, los 6 OPL -Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas- remitieron el entregable señalado, en los casos de Durango, Hidalgo y Tamaulipas no se emitieron observaciones.

En los casos de los OPL de Aguascalientes, Oaxaca y Quintana Roo, se emitieron observaciones, las cuales se describen en el apartado correspondiente de este informe, asimismo, es importante precisar que, a la fecha de corte del informe, el OPL de Quintana Roo remitió la atención a las observaciones señaladas.

- **Entregable 12.** Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares; **Entregable 13.** Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; **Entregable 14.** Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares y **Entregable 15.** Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares. A la fecha de corte del informe, los 6 OPL - Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas- remitieron los entregables señalados.

En los todos los casos, los OPL remitieron las determinaciones correspondientes, reiterando que, Durango, Oaxaca y Tamaulipas llevaron a cabo dicha actividad en el mes de enero de lo cual se dio cuenta en el informe correspondiente; por otro lado, los OPL de Hidalgo y Quintana Roo remitieron las versiones preliminares, es decir, los proyectos de acuerdo; en ambos casos no se emitieron observaciones, cabe precisar que, a la fecha de corte del informe, el OPL de Quintana Roo ha remitido la aprobación de las determinaciones referidas y no se generaron observaciones.

Tomando en cuenta lo anterior, en la Tabla 2 se muestra el avance de los OPL a partir del envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna "**Avance acumulado a la fecha de corte**", se presenta el porcentaje de avance de los Organismos tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto en el periodo referido; por lo anterior, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, los OPL de Aguascalientes, Durango, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas tienen un avance acumulado superior al **100%** y en el caso del OPL de Hidalgo cuenta con el avance esperado al periodo de corte del informe correspondiente al **100%**.

De igual forma, en la columna "**Avance global esperado a la fecha de corte**", se muestra el avance porcentual de los 6 OPL considerando los **56** entregables que deben remitir durante todo el PEL 2021-2022. En virtud de lo anterior, es importante señalar que, al 22 de marzo, el **avance global esperado** es de **60.71%** considerando los 34 entregables que los OPL debieron remitir al Instituto para identificar los principales avances en relación con la implementación y operación del PREP, en cumplimiento a los Anexos 13 y 18.5 del RE. Tal como se señaló anteriormente, es de resaltar que, se obtuvieron porcentajes de avance superiores al esperado a la fecha de corte del informe.

Tabla 2. Resumen del avance acumulado por OPL al 22 de marzo

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazos vencidos	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global esperado a la fecha de corte 60.71%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Aguascalientes	56	17	2	19	0	18	111.76%	67.85%
Durango	56	23	1	14	0	18	111.76%	67.85%
Hidalgo	56	21	0	13	0	22	100%	60.71%
Oaxaca	56	7	13	18	1	18	111.76%	67.85%
Quintana Roo	56	9	0	29	0	18	111.76%	67.85%
Tamaulipas	56	17	0	21	0	18	111.76%	67.85%

	Alcanzó el porcentaje esperado
	No alcanzó el porcentaje esperado
	Alcanzó un porcentaje superior al esperado

***Estatus de los entregables:**

Total esperados: es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

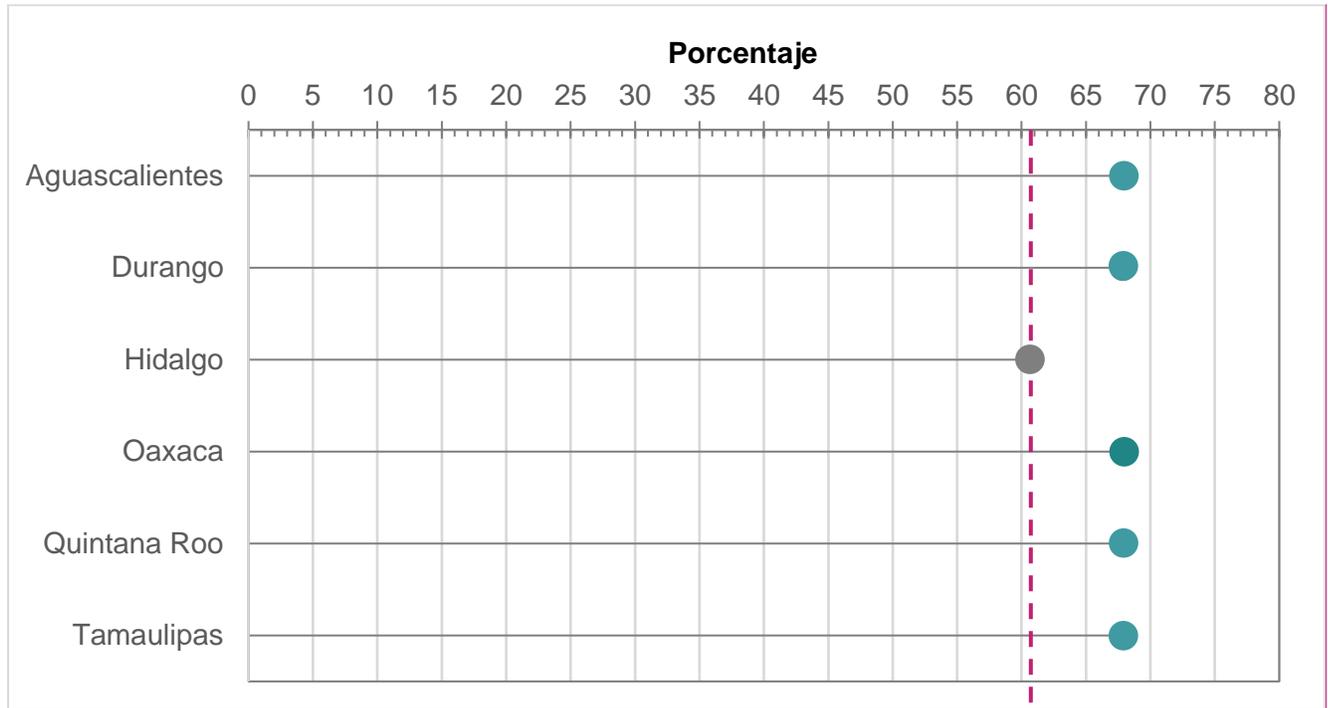
Remitidos:

- **En tiempo:** Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Con desfase:** Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Anticipados:** Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

Desfasados plazos vencidos: son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.

Por entregar (plazo vigente): son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 22 de marzo



Detalle de los entregables remitidos

Respecto a los entregables del mes de febrero, en esta sección se incluye el detalle de la información correspondiente conforme a lo siguiente:

- Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
- Segundo Estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.
- Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.
- Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.
- Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada al COTAPREP).
- Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
- Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.
- Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente

auditor formalizó la aceptación de su designación.

Cabe señalar que respecto al *Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP*; el *Segundo Estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como su relación de casillas a las que pertenecen*; la *Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación y la Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV*, se dio cuenta de estos en el informe anterior y no se generó información adicional.

Del mismo modo, se da cuenta de los entregables correspondientes al mes de marzo mismos que se señalan a continuación:

- Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
- Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad.
- Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.

Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico

Los 6 OPL -Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas- remitieron el entregable señalado, al respecto, en todos los casos, los OPL remitieron tanto el proyecto de instrumento jurídico como su Anexo Técnico y en todos los casos se emitieron observaciones. Es de resaltar que en los casos de Hidalgo y Quintana Roo se emitieron observaciones en una primera iteración; posteriormente, los OPL remitieron una segunda versión en la cual se identificó que aún estaba pendiente la atención de algunas observaciones mismas que fueron reiteradas; finalmente, Hidalgo y Quintana Roo remitieron la tercera versión del proyecto de instrumento y anexo técnico, en la cual se verificó que dichas observaciones fueron atendidas.

Cabe señalar que, en términos generales, las observaciones a los documentos enviados por los OPL consistieron en:

- Incluir la realización de reuniones de trabajo conjuntas con el OPL, en su caso, el tercero que auxilie

Marzo 2022

en la implementación y operación del PREP, el COTAPREP Local y, en su caso, el INE para verificar los avances en el desarrollo de los trabajos;

- Establecer una cláusula en la que se señale que el ente auditor debe coadyuvar con el OPL en la elaboración de los planes de seguridad y de continuidad, y apearse a éstos.
- Verificar que las fechas establecidas en el plan de trabajo permitan a los OPL atender los hallazgos emitidos por los entes auditores antes del inicio de los simulacros del PREP.

Al respecto, en los casos de los OPL de Durango, Oaxaca y Tamaulipas, a partir del análisis del entregable remitido por segunda vez, se verificó la atención a las observaciones y no se emitieron adicionales.

Finalmente, es de precisar que la atención a las observaciones emitidas al documento enviado por el OPL de Aguascalientes, se verificaron en la versión final de dicho entregable, sin embargo, una de ellas no fue atendida, la cual se describe a continuación:

- Ajustar las fechas del Plan de Trabajo de la realización de la auditoría tomando en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 del Anexo 13 del RE, la auditoría debe realizarse previo a la ejecución de los simulacros, y que es importante contar con un margen de tiempo que permita atender los hallazgos que en su caso identifique el ente auditor.

Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico

Respecto a este entregable, cabe señalar que 4 OPL son los que implementarán y operarán el PREP con apoyo de un tercero -Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Oaxaca-, en esta tesitura, a la fecha de corte del informe, todos los OPL remitieron dicho documento.

En este sentido, a los documentos remitidos por los OPL de Aguascalientes y Durango no se emitieron observaciones adicionales; por lo que respecta a los OPL de Hidalgo y Oaxaca se enviaron las siguientes observaciones:

Hidalgo

- Homologar las fechas de entrega de los informes y actividades establecidas tanto en el instrumento jurídico como en su Anexo Técnico.

Oaxaca

- Remitir a la brevedad la versión final del Anexo técnico que forma parte del instrumento jurídico enviado, el cual, debe estar firmado por las partes involucradas, a efecto de que esta Unidad se encuentre en posibilidad de realizar la revisión y análisis correspondiente.

Marzo 2022

Es importante mencionar que tanto en el caso de Hidalgo como en el de Oaxaca, a partir del análisis del entregable remitido por segunda vez, se verificó la atención a las observaciones y no se emitieron adicionales.

Tabla 3. Detalle de las contrataciones de terceros

Entidad	Tercero
Aguascalientes	Podernet
Durango	Informática Electoral
Hidalgo	Podernet
Oaxaca	Proisi

Tal como puede observarse en la tabla anterior, a la fecha de corte del informe, tanto el OPL de Aguascalientes como el de Hidalgo, determinaron contratar a la empresa Podernet para apoyar los trabajos de implementación y operación del PREP; asimismo, es importante mencionar que en el marco de las elecciones extraordinarias 2022 dicha empresa también fue contratada por el OPL de Puebla.

Tomando en cuenta lo anterior, cabe mencionar que durante el desarrollo de los Proceso Electorales Locales 2020-2021 la empresa Podernet participó en la implementación y operación de 4 PREP sin observarse incidentes.

En relación con Oaxaca, el OPL determinó contratar a la empresa Proisi, del mismo modo, en el marco de las elecciones extraordinarias 2022 ésta fue contratada por el OPL de Veracruz; cabe mencionar que durante el desarrollo de los Proceso Electorales Locales 2020-2021, Proisi participó en la implementación y operación de 6 PREP sin observarse incidentes.

Por último, el OPL de Durango designó a la empresa Informática Electoral, misma que apoyó los trabajos del OPL durante el Proceso Electoral Local 2020-2021; cabe señalar que, incluyendo a Durango, en el marco del Proceso 2020-2021, dicha empresa apoyó la implementación y operación de 5 PREP sin observarse incidentes.

Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada al COTAPREP)

Al respecto, los 6 OPL han remitido el entregable señalado, en este sentido, derivado del minucioso análisis realizado durante la validación de las observaciones previamente generadas al Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP, se generaron observaciones adicionales y, a su vez, se reiteraron aquellas que se encuentran pendientes de atender, las cuales, en términos generales versan sobre lo siguiente:

Marzo 2022

- Se reiteró que, únicamente en el último corte de información se deberán contemplar los votos provenientes de casillas especiales para el cálculo de la participación ciudadana.
- Separar las cifras que se presentan con una coma a fin de facilitar la lectura de éstas.
- Incluir todos los niveles de desagregación que se prevén en la norma y en las plantillas de los prototipos navegables definidas por el INE;
- Incorporar todas las leyendas establecidas en el formato de plantillas definido por el INE.

En relación con el formato de bases de datos, las observaciones se han concentrado en que el nombre de los archivos se establezca conforme a la norma y que en el archivo de resultados se incluya información de los distritos, secciones y casillas, ya que este se encuentra vacío.

Cabe señalar que en los casos de los OPL de Aguascalientes y Quintana Roo, han remitido por tercera ocasión el sitio de publicación y formato de bases de datos del PREP, en ambos casos se reiteraron algunas observaciones que se identificaron como pendientes de atención, entre las que destacan las siguientes:

Aguascalientes.

- Colocar los encabezados de los niveles de desagregación con un tipo de letra más grande, a efecto de facilitar la lectura de éstos.
- Algunas cifras que se presentan en el sitio de publicación no se separan con una coma cada tres dígitos. En ese sentido, es necesario que, en las cifras, cada tres dígitos sean separados con una coma a fin de facilitar la lectura de éstas.

Quintana Roo.

- Incluir todas las leyendas que deben presentarse en el sitio, a efecto de abonar en la comprensión de la información mostrada.
- Ajustar la presentación de algunos elementos que se muestran en el menú migas de pan, con el propósito de facilitar la consulta de la información en el sitio.

Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación

Al respecto, 5 OPL -Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas- remitieron el entregable señalado, para el caso de los documentos remitidos por Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Tamaulipas no se emitieron observaciones.

Por cuanto hace al OPL de Oaxaca es de señalar que, si bien la fecha de remisión feneció el pasado 10 de febrero, el OPL solicitó mediante oficio una prórroga para remitir dicho entregable, ya que manifestó se encontraba realizando las gestiones necesarias para realizar la convocatoria o, en su caso, el convenio

Marzo 2022

correspondiente; en respuesta se indicó al OPL que, en el numeral 33 del Anexo 13 del RE se establecen los plazos y los entregables que deberán remitir a este Instituto en materia del PREP, reiterándole que feneció el plazo máximo de remisión de dicha información y que es necesario el envío de dichos documentos. En ese sentido, los días 21 de febrero y 3 de marzo, se enviaron los oficios recordatorios correspondientes solicitando dicha información.

Derivado de lo anterior, el 7 de marzo el OPL informó que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) fungirá como ente auditor y el 10 de marzo remitió la carta de aceptación emitida por la UAM, en la que se precisa que la Unidad Iztapalapa será la responsable de realizar la auditoría, concluyendo con ello la designación del ente auditor. A continuación se presenta el detalle de las designaciones realizadas:

Tabla 4. Detalle de las designaciones de ente auditor

Entidad	Ente auditor designado	Institución/empresa
Aguascalientes	Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM, Campus Juriquilla	Institución
Durango	Instituto Tecnológico de Durango	Institución
Hidalgo	Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Institución
Oaxaca	Universidad Autónoma Metropolitana	Institución
Quintana Roo	Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán Instituto Tecnológico Superior de Calkiní	Instituciones
Tamaulipas	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Tamaulipas	Institución

Tal como puede observarse en la tabla anterior, en los 6 casos que los OPL han informado sobre la designación del ente auditor, y se optó por elegir a una institución académica; asimismo, resalta que el OPL de Quintana Roo, al igual que en anteriores Procesos Electorales, designó a 2 instituciones para llevar a cabo la auditoría, la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán que llevará a cabo el análisis de vulnerabilidades y el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní estará a cargo de las pruebas de caja negra.

Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP

Respecto a este entregable, tal como se señaló, los 6 OPL remitieron los informes del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP, de la revisión y análisis a los informes de los OPL no se generaron observaciones al documento correspondiente ya que se pudo verificar los avances de las actividades conforme al plan de trabajo remitido, entre las actividades realizadas destacan las siguientes:

Marzo 2022

- La visita a los inmuebles que fungirán como sedes de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación;
- Los trabajos llevados a cabo para la contratación del ente auditor del PREP;
- La celebración de las sesiones de las Comisiones en las que se informa de los trabajos de implementación y operación del PREP y de los Comités Tácticos Asesores del PREP.
- La remisión al INE de las constancias por medio de las cuales se hace del conocimiento de las y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión Temporal del PREP, y a las y los integrantes del COTAPREP, la información contenida en distintos oficios remitidos por parte del INE.

Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad

Respecto a este entregable, cabe señalar que los 6 OPL han remitido los documentos esperados. En los casos de los enviados por Aguascalientes, Durango, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas no se emitieron observaciones.

En el caso del OPL de Hidalgo se emitieron observaciones derivadas del primer envío, las cuales, en términos generales, constan de lo siguiente:

- Incluir un apartado referente al Plan de Concientización, en donde se especifique el tema de seguridad de la información de tal forma que se puedan conocer los riesgos y las amenazas que enfrenta el Programa, así como informar la forma que se pueden minimizar dichos riesgos o prevenir algún incidente de seguridad.
- Establecer, con los proveedores de servicios, que se contará con personal permanente que esté pendiente de resolver cualquier eventualidad que se presente durante el desarrollo de los simulacros y la operación del PREP.
- Elaborar una lista del personal responsable que se encargará de mitigar cualquier vulnerabilidad, lo anterior para contar un plan de acción mejor estructurado y saber específicamente a qué personal recurrir ante cualquier eventualidad durante los simulacros y la operación del PREP.

Es de señalar que dichas observaciones fueron atendidas por el OPL y verificadas en una segunda iteración, a partir de lo cual no se emitieron observaciones adicionales.

Marzo 2022

Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico

A la fecha de corte del informe, los 6 OPL remitieron el entregable señalado, en los casos de los enviados por Durango, Hidalgo y Tamaulipas no se emitieron observaciones.

En los casos de los OPL de Aguascalientes, Oaxaca y Quintana Roo, se emitieron observaciones, las cuales se describen a continuación:

Aguascalientes.

- Ajustar las fechas del Plan de Trabajo de la realización de la auditoría, de tal modo que se pueda dar cumplimiento al numeral 9 del anexo 13 del RE y la auditoría se realice previo al periodo en que está prevista la ejecución de los simulacros, ya que es importante contar con un margen de tiempo que permita atender los hallazgos que en su caso identifique el ente auditor.

En ese sentido, el día 22 de marzo se envió el oficio recordatorio correspondiente solicitando el estatus que guarda la atención a la observación emitida.

Oaxaca.

Se observó que la documentación remitida por el OPL no corresponde con las versiones en proyecto que fueron previamente remitidas. En ese sentido, derivado de la revisión y análisis, se consideró importante que en el instrumento jurídico se incluyan cláusulas que contemplen:

- Que el o los entes auditores y su personal designado para ejecutar las auditorías al sistema del PREP no tengan relación directa o indirecta con el tercero que, en su caso, auxilie al OPL en la implementación y operación del PREP, así como con las y los integrantes del COTAPREP, que pudiese generar un posible conflicto de interés;
- Convenir reuniones de trabajo conjuntas con el OPL, el COTAPREP que se haya integrado, en su caso, con el tercero, y el Instituto.

El día 22 de marzo se enviaron las observaciones señaladas, por lo que esta Unidad se encuentra a la espera de su atención por parte del OPL de Oaxaca.

Quintana Roo.

- La versión final del *Anexo Técnico signado con la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán, con motivo de la Auditoría a la Infraestructura Tecnológica del Proceso Electoral Local 2021-2022*, no corresponde con la versión remitida previamente por el OPL, en la que fueron atendidas las observaciones remitidas por esta Unidad. Por tanto, es necesario hacer

Marzo 2022

los ajustes correspondientes a fin de que la última versión de dicho anexo técnico contemple la atención de las observaciones previamente remitidas.

Cabe señalar que el OPL de Quintana Roo remitió la Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico, en la cual se atendieron las observaciones previamente emitidas y, derivado de la verificación de éstas, no se generaron adicionales.

Proyectos de los Acuerdos por los que: se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares

Respecto a estos entregables, tal como se señaló en el informe del mes de enero, los OPL de Durango, Oaxaca y Tamaulipas optaron por aprobar de forma anticipada las cuatro consideraciones en un mismo Acuerdo; en el caso de los OPL de Durango y Oaxaca, dichas determinaciones fueron establecidas a través del Acuerdo por el que se determinó el PTO; asimismo, el OPL de Tamaulipas aprobó dicha determinación mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-137/2021, por el que se emitieron y aprobaron los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021-2022 y el PTO, en todos los casos no se emitieron observaciones al respecto.

Por otro lado, los OPL de Hidalgo y Quintana Roo remitieron las versiones preliminares, es decir, los proyectos de acuerdo, respecto de los cuales no hubo observaciones, cabe precisar que, a la fecha de corte del informe, el OPL de Quintana Roo ha remitido la aprobación de las determinaciones referidas y no se generaron observaciones.

La siguiente tabla sintetiza la información más importante:

Tabla 5. Datos clave de los Acuerdos

Entidad	Inicio de publicación (5 de junio)	Actualización de datos	Actualización de bases de datos	Última publicación (6 de junio)
Aguascalientes	19:00 horas	Al menos 3 por hora	Al menos 3 por hora	19:00 horas
Durango	20:00 horas	4 por hora	4 por hora	20:00 horas
Hidalgo	20:00 horas	Al menos 3 por hora	Al menos 3 por hora	20:00 horas
Oaxaca	20:00 horas	Al menos 3 por hora	Al menos 3 por hora	20:00 horas
Quintana Roo	20:00 horas	4 por hora	4 por hora	20:00 horas

Entidad	Inicio de publicación (5 de junio)	Actualización de datos	Actualización de bases de datos	Última publicación (6 de junio)
Tamaulipas	20:00 horas	Al menos 3 por hora	Al menos 3 por hora	20:00 horas

Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales

Como se ha señalado, el objetivo de la Estrategia es establecer las bases generales de planeación y ejecución de las actividades de seguimiento y asesoría que lleva a cabo la UTSI, para la implementación y operación de los PREP Locales en el marco del PEL 2021-2022; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 354 del RE. En este sentido, a continuación, se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo reportado como parte de la Estrategia:

Videoconferencias

Sitio de publicación y estructura de base de datos del PREP considerando la implementación de Voto Anticipado, Voto de las Personas en Prisión Preventiva y Urna Electrónica

Como parte de las actividades contempladas en la *Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los PEL 2021-2022*, el 31 de enero del presente año, se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con los OPL de Aguascalientes, Hidalgo y Tamaulipas, en la que se trató el tema:

- *Sitio de publicación y estructura de base de datos del PREP considerando la implementación de Voto Anticipado, Voto de las Personas en Prisión Preventiva y Urna Electrónica*

Cabe señalar que el objetivo de la reunión fue presentar los aspectos específicos a considerar para la construcción de los sitios de publicación y las bases de datos del PREP para los Procesos Electorales Locales que se llevan a cabo en dichas entidades, derivado de la aprobación de los Acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: INE/CG1792/2021 – Voto de personas en prisión preventiva en Hidalgo, INE/CG1793/2021 – Voto anticipado en Aguascalientes e INE/CG28/2022 – Urnas electrónicas Aguascalientes y Tamaulipas; por lo anterior, se convocó a los OPL de las Entidades Federativas involucradas, asimismo, en dicha reunión estuvieron presentes, por parte de los 3 OPL: la instancia interna encargada de coordinar el PREP; las y los integrantes del COTAPREP Local, el ente auditor designado; en su caso, el tercero que auxilie en la implementación y operación del PREP; así como diverso personal de los OPL involucrado en las actividades de implementación del Programa; por parte del INE, personal de

Marzo 2022

oficinas centrales y de las Juntas Locales, particularmente, el funcionariado designado para brindar apoyo a la UTSI en el seguimiento de los trabajos que el OPL realice en materia del PREP en cada una de las Entidades Federativas con PEL 2021-2022.

Reuniones de trabajo virtuales

Quintana Roo: Resultados preliminares de las Consultas Populares: sitio de publicación y base de datos

En función de las recomendaciones emitidas por la UTSI para mostrar los resultados preliminares de las consultas populares que se celebrarán el próximo 5 de junio en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos y Solidaridad, de la entidad de Quintana Roo; se realizó una reunión virtual de trabajo con dicho OPL para abordar algunas consideraciones para la publicación de los resultados preliminares asociados a las consultas populares. En este sentido, es importante mencionar que la naturaleza propia de la Consulta Popular y demás mecanismos de participación ciudadana es distinta a la de los Procesos Electorales.

En dicha reunión estuvieron presentes, por parte del OPL: algunas y algunos Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Temporal encargada de dar seguimiento a los informes de los trabajos de la implementación y operación del PREP del PEL 2021-2022, la instancia interna encargada de coordinar el PREP; las y los integrantes del COTAPREP Local, así como diverso personal de los OPL involucrado en las actividades de implementación del Programa; por parte del INE, personal de oficinas centrales y de la Junta Local, particularmente, la titular de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local de la entidad y el funcionariado designado para brindar apoyo a la UTSI en el seguimiento de los trabajos que el OPL realice en materia del PREP.

Remisión de documentación soporte

Documento: “Criterios mínimos para la ejecución de la prueba al sistema informático del PREP”

De conformidad con lo establecido en el numeral 16 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, se actualizó el documento “Criterios mínimos para la ejecución de la prueba al sistema informático del PREP” que establece las consideraciones para la ejecución de la prueba que tendrá como objetivo verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP, la cual deberá de realizarse, a más tardar, el 20 de abril.

Es importante señalar que, entre los cambios derivados de dicha actualización, en la matriz de Actas (Anexo 1) se adicionaron los tipos de Acta de las modalidades de Voto para Personas en Prisión Preventiva, Voto Anticipado en Territorio Nacional y Acta de Resultados de Urna Electrónica, que se implementarán en los casos de Hidalgo, Aguascalientes y Tamaulipas; asimismo, se incorporó el apartado de origen en el que se señala el mecanismo de digitalización del Acta mediante escáner o dispositivo móvil; en el apartado de Acopio / Digitalización se incluyeron los supuestos de identificación de las Actas con código QR o de barras, correcto o erróneo, y sin código QR o de barras, así como los datos de identificación del Acta

Marzo 2022

correctos o iguales a los de otra; los distintos escenarios de votación, considerando las diferentes combinaciones de los tipos de candidaturas, coaliciones y candidaturas comunes; así como los distintos motivos por los que se presenta el supuesto de inconsistencia “Sin Acta”.

Dicho documento fue remitido durante el mes de marzo a los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, con Proceso Electoral Local 2021-2022.

Asuntos relevantes

Aprobación de Acuerdos relativos a las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos .CSV para el tratamiento de las bases de datos del PREP

Derivado de los Acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: INE/CG1792/2021 por el que se aprobaron los Lineamientos y el Modelo de operación del voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo para el proceso electoral local 2021- 2022; INE/CG1793/2021 por el que se aprobaron los Lineamientos y el Modelo de operación para la prueba piloto de voto anticipado en territorio nacional en el proceso electoral local 2021-2022 en el estado de Aguascalientes, e INE/CG28/2022 por el que se aprobó instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante, en una parte de las casillas en los procesos electorales locales 2021-2022 de Aguascalientes y Tamaulipas, así como sus Lineamientos y anexos, el 7 de marzo, en el marco de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales 2021-2022, se aprobaron los acuerdos relativos a las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos .CSV para el tratamiento de las bases de datos del PREP de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 considerando los modelos de votación antes mencionados, conforme a lo siguiente:

Aguascalientes:

- Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 por el que se aprueban las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos .CSV para el tratamiento de las bases de datos relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares con motivo de la implementación de la prueba piloto de Voto Anticipado en Territorio Nacional y Urna Electrónica en una parte de las casillas en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes, así como el formato de la representación impresa del Acta de Resultados de Urna Electrónica.

Hidalgo:

- Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 por el que se aprueban las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos

Marzo 2022

.CSV para el tratamiento de las bases de datos relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares con motivo de la implementación de la modalidad de Voto de Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Hidalgo.

Tamaulipas:

- Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 por el que se aprueban las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos .CSV para el tratamiento de las bases de datos relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares con motivo de la implementación de la Urna Electrónica en una parte de las casillas en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Tamaulipas, así como el formato de la representación impresa del Acta de Resultados de Urna Electrónica.

En esta tesitura, mediante oficio, al OPL de Aguascalientes se enviaron las plantillas del apartado para la modalidad de Voto Anticipado, así como la información para la visualización del ícono de Urna Electrónica en el sitio de publicación del PREP; al OPL de Hidalgo, las plantillas del apartado para la modalidad de Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el sitio de publicación del PREP y, al OPL de Tamaulipas, la información para la visualización del ícono de Urna Electrónica en el sitio de publicación del PREP, a fin de facilitar las actividades que dichos OPL realizan en este tema.

Seguimiento a situaciones presupuestales

En seguimiento al acuerdo tomado en el marco de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la COTSPÉL 2021-2022, celebrada el pasado 19 de octubre, en el presente apartado se incluye la actualización del estatus de las determinaciones que tomen los OPL con PEL 2021-2022 respecto a posibles impactos presupuestales en materia del PREP resaltando lo siguiente:

Durango.

- El 24 de febrero el OPL informó que, una vez que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango dotó de una asignación presupuestal para la implementación y operación del PREP, el 23 de febrero de 2022, sesionó el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios para aprobar las correspondientes Bases de Licitación Pública Nacional.
- El 4 de marzo, el OPL remitió la versión final del instrumento jurídico celebrado con el tercero, siendo contratada la empresa Informática Electoral, quien fungió como tercero en el PEL 2020-2021.

Con base en lo anteriormente expuesto y tomando en consideración que el OPL de Durango era el único que continuaba reportando inconvenientes presupuestales en materia del PREP y que éstos, a la fecha de

corte del informe, han sido atendidos, se concluye con la presente información el apartado relativo a cuestiones de índole presupuestal.

Seguimiento a los PREP de las elecciones extraordinarias

Chiapas

Actividades de PREP

Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa. El 8 de febrero, el OPL de Chiapas remitió al INE el Acuerdo IEPC/CG-A/018/2022 por el que el Órgano Superior de Dirección del OPL aprobó los elementos, requisitos, plazos, procedimientos y características del sistema para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 y sus Anexos, en dicho documento, se incluyó la aprobación de la designación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del OPL de Chiapas, como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP; la determinación respecto a que la implementación y operación del PREP, se realice por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del propio OPL de Chiapas; la integración del Comité Técnico Asesor del PREP, el cual se encuentra conformado por tres de las cuatro personas que participaron en el Comité del PEL 2020-2021; la designación de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey como el ente responsable de llevar a cabo la auditoría al PREP y el Proceso Técnico Operativo del Programa.

Por otro lado, el 15 de febrero, el OPL de Chiapas remitió al INE el Acuerdo IEPC/COTAPREP/A001/2022 por el que el Comité Técnico Asesor del PREP aprobó, para el ejercicio de sus actividades, el plan de trabajo, el calendario de sesiones y reuniones de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022. Asimismo, remitió el Plan de Trabajo para la implementación y operación del PREP, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, elaborado por la instancia interna encargada de coordinar las actividades del PREP.

Tabla 6. Información clave para el desarrollo del PREP de Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa.

Rubro	Información clave
Jornada Electoral	3 de abril de 2022
Instancia interna	Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Rubro	Información clave
Implementación	OPL
Integración de Comisión de Seguimiento	Comisión Provisional para la Atención del PREP del Proceso Electoral Extraordinario 2022
COTAPREP	Se determinó instalar COTAPREP
Auditoría	Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
CATD	6 CATD (Consejos Municipales Electorales de Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa)
CCV	1 CCV (en las instalaciones del OPL)
Prueba de funcionalidad	9 de marzo
Simulacros	13, 20 y 27 de marzo
Fecha y hora de inicio de publicación	19:00 horas del 3 de abril
Número de actualizaciones	4 por hora
Difusores	El OPL no se ha pronunciado al respecto

Fuente: Elaboración propia con datos de los Acuerdos aprobados por el Órgano Superior de Dirección del IEPC.

Con base en lo establecido en el artículo 336, numerales 2 y 3 del RE, el 28 de febrero de 2022, en sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 del INE, fue aprobado el acuerdo INE/COTSPEL2021-2022/007/2022 mediante el cual se determinó la procedencia de la decisión del OPL de Chiapas de contar con un PREP, de la integración del Comité Técnico Asesor del Programa, así como la realización de la auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 correspondiente a los Ayuntamientos de Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa.

Prueba de funcionalidad del sistema informático

El 9 de marzo del presente año, personal del INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados por el OPL de Chiapas como parte del desarrollo de la prueba de funcionalidad del sistema informático del PREP establecida en el numeral 16 del Anexo 13 del RE.

Marzo 2022

Para el seguimiento presencial, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad. Por su parte, el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

En este sentido, el personal en campo visitó las instalaciones del Centro de Captura y Verificación, ubicado en las oficinas centrales del OPL de Chiapas. Durante el desarrollo de la prueba se presencié la ejecución de los distintos flujos de información con base en el PTO aprobado por el OPL, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de digitalización, mediante dispositivo móvil y escáner, así como captura, verificación y publicación. Cabe mencionar que, si bien se procesaron las Actas previstas en la matriz de flujos, se observó que las imágenes de las Actas digitalizadas tardaron en publicarse, luego de la publicación de sus resultados tanto en el sitio como en las bases de datos. Asimismo, se observó que algunos cálculos y el manejo de algunos supuestos de inconsistencias no se apegaron a lo establecido en el Anexo 18.5 del RE.

Por otra parte, el personal en campo observó la asistencia de las Consejeras y Consejeros del OPL de Chiapas que integran la Comisión Provisional para la atención del PREP; las personas que integran el Comité Técnico Asesor del PREP; la representación del ente auditor; así como las representaciones de los partidos políticos.

Simulacros

Los días 13 y 20 de marzo, personal del INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados por el OPL de Chiapas como parte de la ejecución del primer y segundo simulacro del PREP en la entidad. Para el seguimiento presencial, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad. Por su parte, el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

Durante el desarrollo de ambos simulacros, con apoyo del personal en campo, se presencié la ejecución de las fases del PTO aprobado, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de acopio, digitalización desde casilla y en CATD, a través de dispositivos móviles y, en caso de contingencia, escáner, captura, verificación, publicación. Asimismo, de acuerdo con lo reportado por el personal en sitio, en el CATD correspondiente al municipio de Venustiano Carranza se simuló la falla de los dispositivos móviles, y se realizó la digitalización mediante escáner, tal como está previsto en el Proceso Técnico Operativo. En el segundo simulacro, se observó que, en el CCV se realizó un simulacro en caso de sismo y de pérdida de energía eléctrica, por lo que se puso en funcionamiento la planta de emergencia, sin identificarse alguna incidencia durante el procedimiento. En tanto, en los CATD correspondientes a los municipios de El Parral y Venustiano Carranza, se simuló la falla en el suministro de energía eléctrica, por lo que se implementó, sin contratiempos, el uso de generadores de respaldo.

Derivado de la revisión del prototipo navegable, se remitieron observaciones al sitio de publicación y la base de datos, de las cuales se verificó que, en el segundo simulacro, el OPL de Chiapas atendió en su mayoría, aunque otras no se atendieron y se generaron observaciones adicionales.

Cabe señalar que se observó que se realizaron cortes de información cada 15 minutos, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo correspondiente aprobado por el OPL de Chiapas. En el

Marzo 2022

primer simulacro, aproximadamente, durante los primeros 11 cortes de información, una cantidad considerable de las imágenes digitalizadas de las Actas no se publicó, a pesar de que los resultados asentados en éstas ya se encontraban publicados en el sitio del PREP y en las bases de datos. Asimismo, se observó que algunos cálculos y el manejo de algunos supuestos de inconsistencias no se apegaron a lo establecido en el Anexo 18.5 del RE. En el segundo simulacro, se dio cuenta de la atención a dichas observaciones, toda vez que las imágenes de las Actas se publicaron en el corte de información correspondiente a su procesamiento. Asimismo, los cálculos en las bases de datos se apegaron a lo establecido en el Anexo 18.5 del RE.

Por otra parte, el personal en campo observó la asistencia de las Consejeras y Consejeros del OPL de Chiapas que integran la Comisión Provisional para la atención del PREP; las personas que integran el Comité Técnico Asesor del PREP; la representación del ente auditor; así como las representaciones de los partidos políticos.

Tabla 7. Datos generales del desarrollo de los simulacros

Simulacro	Fecha	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas	Duración aproximada
1/3	13 de marzo de 2022	246	246	193	6 horas, 30 minutos
2/3	20 de marzo de 2022	246	246	205	4 horas, 30 minutos

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del sitio de publicación habilitado durante el simulacro.

Estado de México

Actividades de PREP

Atlautla. El 14 de febrero, el OPL del Estado de México informó que la LXI Legislatura del Estado de México, aprobó la iniciativa y el Decreto número 25, por el que en cumplimiento de la sentencia dictada en sesión iniciada el 29 diciembre y concluida el 30 de diciembre de 2021, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-2214/2021 y acumulados, confirmar la diversa emitida por la Sala Regional Toluca en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral ST-JRC-227/2021, que declaró la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Atlautla, y aprobó la emisión de la Convocatoria a la elección extraordinaria para renovar a las y los integrantes del Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 15 de mayo de 2022.

En el PREP del Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021 del Estado de México, en el caso concreto del municipio con elección extraordinaria, se procesó la siguiente cantidad de actas:

Tabla 8. Total de Actas procesadas en el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021

Entidad	Municipio	Actas Esperadas	Actas Capturadas	Actas Contabilizadas
Estado de México	Atlautla	38	38	37

Fuente: Elaboración propia con datos del portal de publicación del PREP de Estado de México al último corte publicado.

El 23 de febrero, el OPL del Estado de México remitió el Acuerdo IEEM/CG/04/2022, por el que aprobó el Calendario Electoral para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022. Al respecto, se informó que las distintas áreas del Instituto se encontraban analizando y revisando la documentación remitida para, en su caso, emitir las observaciones y recomendaciones pertinentes. Asimismo, se solicitó que informara sobre las determinaciones que en materia del PREP adoptará para el Proceso Electoral Local Extraordinario que se celebrará en la entidad, las cuales, a la fecha de corte del presente informe, el OPL no ha aprobado. Por tal motivo, se continuará con el seguimiento a las actividades que el OPL desarrolle en materia del PREP.

Oaxaca

Actividades de PREP

Chahuities, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santiago Laollaga, Santa María Xadani, Acatlán de Pérez Figueroa, Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo de Villa Mitla.

El 14 de febrero, el OPL de Oaxaca remitió a este Instituto diversos acuerdos aprobados por el Órgano Superior de Dirección de dicho OPL, entre los que destacó el correspondiente al IEEPCO-CG-29/2022, por el que se aprobó el calendario para las elecciones extraordinarias de los municipios de San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán en el proceso electoral local extraordinario 2022, cuya Jornada Electoral tendrá verificativo el 27 de marzo de 2022.

El 15 de febrero, el OPL de Oaxaca remitió a este Instituto el Acuerdo IEEPCO-CG-39/2022, por el que aprobó la designación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación de dicho OPL, como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022; que la Comisión Temporal de Seguimiento del PREP aprobada mediante acuerdo IEEPCO-CG-108/2021, de seguimiento a los trabajos y actividades derivadas de la implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022; que la implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, se realice a través de la contratación de un tercero; la no instalación del COTAPREP, así como la no realización de auditorías al PREP para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022; el Proceso Técnico Operativo del PREP, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022; entre otros puntos, para la Elección Extraordinaria de Diputación al 01 Distrito Electoral Local con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, y de Concejalías en cinco Ayuntamientos en los Municipios de Chahuities, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santiago Laollaga y Santa María Xadani, Oaxaca.

El mismo 15 de febrero, el OPL de Oaxaca remitió a este Instituto el Acuerdo IEEPCO-CG-40/2022, por el que aprobó la ubicación de los CATD y CCV e instruyó su instalación y habilitación para las elecciones extraordinarias para la diputación de Acatlán de Pérez de Figueroa, y los ayuntamientos de Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda, Santa María Xadani, Santiago Laollaga y Chahuities.

El 21 de febrero, el OPL de Oaxaca remitió a este Instituto los Acuerdos: IEEPCO-CG-42/2022, por el que se aprueban diversas determinaciones en materia del PREP para las elecciones extraordinarias en Santa Cruz Xoxocotlán, y San Pablo Villa de Mitla; e IEEPCO-CG-43/2022, por el que se determina la ubicación de los CATD y CCV y se instruye su habilitación para las elecciones extraordinarias en Santa Cruz Xoxocotlán, y San Pablo Villa de Mitla.

Tabla 9. Información clave para el desarrollo del PREP de Chahuities, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santiago Laollaga, Santa María Xadani, Acatlán de Pérez Figueroa, Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo de Villa Mitla

Rubro	Información clave
Jornada Electoral	27 de marzo de 2022
Instancia interna	Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación del OPL
Implementación	Tercero (Proisi)
Integración de Comisión de Seguimiento	Comisión Temporal de Seguimiento del PREP
COTAPREP	Se determinó no instalar COTAPREP
Auditoría	Se determinó no realizar auditoría
CATD	11 CATD (5 en el Distrito XV de Santa Cruz Xoxocotlán y 6 en el Distrito XVII de Tlacolula de Matamoros)
CCV	1 CCV (en el municipio de Oaxaca de Juárez)
Prueba de funcionalidad	16 de marzo
Simulacros	20 de marzo
Fecha y hora de inicio de publicación	19:00 horas del 27 de marzo

Rubro	Información clave
Número de actualizaciones	Al menos 3 por hora
Difusores	El OPL no se ha pronunciado al respecto

Fuente: Elaboración propia con datos de los Acuerdos aprobados por el Órgano Superior de Dirección del IEEPCO.

Con base en lo establecido en el artículo 336, numerales 2 y 3 del RE, el 28 de febrero de 2022, en sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 del INE, fue aprobado el acuerdo INE/COTSPEL2021-2022/008/2022 mediante el cual se determinó la procedencia de la decisión del OPL de Oaxaca de contar con un PREP, de la no integración del Comité Técnico Asesor del Programa, así como la no realización de la auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 correspondiente a la Diputación Local en el Distrito 01 Acatlán de Pérez Figueroa y para los ayuntamientos de los municipios de Chahuities, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santiago Laollaga, Santa María Xadani, San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

Prueba de funcionalidad del sistema informático

El 16 de marzo del presente año, personal del INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados por el OPL de Oaxaca como parte del desarrollo de la prueba de funcionalidad del sistema informático del PREP establecida en el numeral 16 del Anexo 13 del RE.

Para el seguimiento presencial, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad. Por su parte, el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

En este sentido, el personal en campo visitó las instalaciones del OPL de Oaxaca; durante el desarrollo de la prueba, se presencié la ejecución de los distintos flujos de información con base en el PTO aprobado, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de digitalización mediante escáner y con dispositivo móvil, captura, verificación y publicación. Asimismo, la instancia interna dio a conocer la información que se procesaría de acuerdo con la matriz del flujo de Actas a procesar; a partir de lo anterior, se observó que la prueba se realizó sin incidencias observables y dentro de los tiempos planeados.

Cabe señalar que el personal en campo observó la asistencia de Consejeras y Consejeros del OPL de Oaxaca; del Comité Técnico Asesor del PREP del Proceso Electoral Local Ordinario y personal del tercero que auxilia al OPL con la implementación y operación del PREP.

Simulacro

El día 20 de marzo, personal del INE dio seguimiento remoto a los trabajos realizados por el OPL de Oaxaca como parte de la ejecución del simulacro del PREP en la entidad. El seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

Marzo 2022

Durante el desarrollo del simulacro, se observó la ejecución de las fases del PTO aprobado, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de acopio, digitalización desde casilla y en CATD, captura, verificación, publicación. Asimismo, de acuerdo con lo reportado por el personal del OPL, se implementó parcialmente el plan de continuidad, simulando la pérdida de energía, por lo que se puso en operación la planta de energía correspondiente.

Derivado de la revisión del prototipo navegable y la ejecución de las pruebas, se remitieron observaciones al sitio de publicación y la base de datos, de las cuales se verificó que el OPL de Oaxaca atendió parcialmente, asimismo se generaron observaciones adicionales.

Cabe señalar que se observó que se realizaron cortes de información cada 3 minutos, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo correspondiente aprobado por el OPL de Oaxaca.

Tabla 10. Datos generales del desarrollo del simulacro

Simulacro	Fecha	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas	Duración aproximada
1/1	20 de marzo de 2022	167	167	164	2 horas 45 minutos

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del sitio de publicación habilitado durante los simulacros.

Puebla

Actividades PREP

Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán. El 20 de enero de 2022, en sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 del INE, fue aprobado el acuerdo INE/COTSPREL2021-2022/001/2022 mediante el cual se determinó la procedencia de la decisión del OPL de Puebla de implementar y operar el PREP, de la integración del Comité Técnico Asesor del Programa, así como la no realización de auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 correspondiente a los municipios de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán, Puebla.

El 2 de febrero de 2022, el OPL de Puebla remitió los acuerdos aprobados por su Órgano Superior de Dirección en sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero del presente. Dichos acuerdos fueron: CG/AC-018/2022, por el cual determinó la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como del Centro de Captura y Verificación de Datos para el PREP; CG/AC-019/2022, por el que instruyó a los Consejos Municipales Electorales de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán, pertenecientes a los Distritos Electorales uninominales 07, 22 y 26, con cabecera en San Martín Texmelucan, Izúcar de Matamoros y Ajalpan, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, que funcionarán, y CG/AC-020/2022, por el que se determinó la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares, el número de actualizaciones de los datos por hora, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares; la fecha y hora de publicación de la última

Marzo 2022

actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, así como lo relativo a los simulacros del PREP. En misma fecha remitió su prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizarán en la operación del PREP.

El 4 de febrero de 2022, el OPL remitió los planes de seguridad y continuidad que serán implementados para el PREP y el instrumento jurídico celebrado con Podernet, S.A. de C.V., quien será el tercero que lo auxiliará con la implementación y operación del PREP.

Tabla 11. Información clave para el desarrollo del PREP de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán

Rubro	Información clave
Jornada Electoral	6 de marzo de 2022
Instancia interna	Se ratificó a la Dirección de Organización Electoral
Implementación	Tercero (Podernet)
Integración de Comisión de Seguimiento	Comisión Permanente de Organización Electoral
COTAPREP	COTAPREP del PEL ordinario 2020 – 2021
Auditoría	Se determinó no realizar auditoría
CATD	3 CATD (Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán)
CCV	1 CCV (en el municipio de Puebla)
Prueba de funcionalidad	12 de febrero
Simulacros	20 de febrero
Fecha y hora de inicio de publicación	20:00 horas del 6 de marzo
Número de actualizaciones	3 por hora
Difusores	El OPL no se ha pronunciado al respecto

Fuente: Elaboración propia con datos de los Acuerdos aprobados por el Órgano Superior de Dirección del IEE.

Prueba de funcionalidad del sistema informático

El 12 de febrero del presente año, personal del INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados por el OPL de Puebla como parte del desarrollo de la prueba de funcionalidad del sistema informático del PREP establecida en el numeral 16 del Anexo 13 del RE.

Para el seguimiento presencial, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad. Por su parte, el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

En este sentido, el personal en campo visitó las instalaciones del OPL de Puebla; durante el desarrollo de la prueba, se presencié la ejecución de los distintos flujos de información con base en el PTO aprobado, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de digitalización mediante escáner y con dispositivo móvil, captura, verificación y publicación. Asimismo, la instancia interna dio a conocer la información que se procesaría de acuerdo con la matriz del flujo de Actas a procesar; a partir de lo anterior, se observó que la prueba se realizó sin incidencias observables y dentro de los tiempos planeados.

Cabe señalar que el personal en campo observó la asistencia de Consejeras y Consejeros del OPL de Puebla que integran la Comisión Permanente de Organización Electoral, la cual da seguimiento al Programa; del Comité Técnico Asesor del PREP; personal del tercero que auxilia al OPL con la implementación y operación del PREP, así como representaciones de partidos políticos.

Simulacros

Si bien el OPL de Puebla informó que únicamente tenía contemplado realizar un simulacro el día 20 de febrero, posteriormente, a través de oficio comunicó a esta Unidad la determinación de ejecutar un simulacro adicional el 27 de febrero, lo anterior con el propósito de realizar un último ejercicio utilizando el formato aprobado de las Actas de Escrutinio y Cómputo, en este sentido, personal del INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados por el OPL de Puebla como parte de la ejecución de los simulacros del PREP en la entidad. Para el seguimiento presencial, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad. Por su parte, el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

Durante el desarrollo de los simulacros, con apoyo del personal en campo, se presencié la ejecución de las fases del PTO aprobado, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de acopio, digitalización mediante escáneres y dispositivos móviles, captura, verificación y publicación. Asimismo, de acuerdo con lo reportado por la persona que se encontraba en sitio, se implementó el plan de continuidad simulando en ambos simulacros la pérdida de comunicación y un corte de energía eléctrica en el CCV; en este sentido, de pusieron en marcha los esquemas de redundancia sin observarse incidentes.

Es importante señalar que, derivado de la ejecución de la prueba y los simulacros, se remitieron observaciones al sitio de publicación y la base de datos, cuya atención se verificó en la operación del PREP el 6 de marzo. Cabe señalar que el personal en campo observó la asistencia de Consejeras y Consejeros del OPL de Puebla que integran la Comisión Permanente de Organización Electoral, la cual da seguimiento al Programa; del Comité Técnico Asesor del PREP; personal del tercero que auxilia al OPL con la

Marzo 2022

implementación y operación del PREP, así como representaciones de partidos políticos, en los dos simulacros.

Tabla 12. Datos generales del desarrollo del simulacro

Simulacro	Fecha	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas	Duración aproximada
1/2	20 de febrero de 2022	70	70	64	1 hora 35 minutos
2/2	27 de febrero de 2022	70	70	63	1 hora 22 minutos

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del sitio de publicación habilitado durante los simulacros.

Operación del PREP

El día 6 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Jornada Electoral. Personal del INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados por el OPL de Puebla como parte de la operación del PREP en la entidad. Al igual que en el desarrollo de la prueba y la ejecución de los simulacros, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad para el seguimiento presencial, mientras que el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

Durante el seguimiento presencial, previo a la operación del PREP, se observó el procedimiento de puesta en cero de la base de datos y el sitio de publicación, en presencia de notario público, y con la asistencia de las y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del OPL, representaciones de partidos políticos y medios de comunicación. La publicación del PREP inició a las 20:00 horas y se presencié la ejecución de las fases del PTO aprobado, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de digitalización - cabe precisar que 58 de las 70 actas esperadas se digitalizaron a través de dispositivos móviles desde las casillas lo que representó el 82.85%-, así como el acopio, captura, verificación y publicación. Asimismo, de acuerdo con lo reportado, toda vez que las actividades fluyeron con regularidad no fue necesaria la aplicación del plan de continuidad.

La operación del PREP finalizó a las 22:46 horas del mismo 6 de marzo, cuando se alcanzó la captura de la totalidad de actas esperadas.

Tabla 13. Datos generales de la operación

Fecha	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas	Duración aproximada	Participación ciudadana
6 de marzo de 2022	70	70	70	2 horas 46 minutos	54.9133%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del sitio de publicación, al último corte.

Veracruz

Actividades de PREP

Amatitlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía. El 1 de febrero, la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 del INE aprobó el Acuerdo INE/COTSPEL2021-2022/002/2022, mediante el cual se determinó la procedencia de la decisión del OPL de Veracruz de contar con un PREP, de la integración del COTAPREP, así como la realización de auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 correspondiente a los Municipios de Amatitlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía, de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El 14 de febrero, fue remitido a esta Unidad Técnica el prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizará en la implementación y operación del PREP, el cual se encuentra en proceso de revisión, a efecto de emitir las observaciones y recomendaciones que, en su caso, se generen.

El 16 de febrero, el OPL de Veracruz remitió el documento mediante el cual, la Facultad de Estudios Superiores, Campus Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México, formalizó la aceptación de su designación como ente auditor del PREP.

Tabla 14. Información clave para el desarrollo del PREP de los Ayuntamientos de Amatitlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía

Rubro	Información clave
Jornada Electoral	27 de marzo de 2022
Instancia interna	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Implementación	Tercero (Proisi)
Integración de Comisión de Seguimiento	Comisión Temporal del PREP
COTAPREP	Se determinó instalar COTAPREP
Ente Auditor	Facultad de Estudios Superiores, Campus Aragón, de la UNAM.
CATD	4 CATD (Consejos Municipales de Amatitlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía)

Rubro	Información clave
CCV	2 CCV (uno principal, y uno secundario, ambos en las instalaciones del OPL)
Pruebas de funcionalidad	25 de febrero y 4 de marzo
Simulacros	13 y 20 de marzo
Fecha y hora de inicio de publicación	20:00 horas del 27 de marzo de 2022
Número de actualizaciones	3 por hora
Difusores	Se contará con cinco difusores

Pruebas de funcionalidad del sistema informático

Los días 25 de febrero y 4 de marzo, personal del INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados por el OPL de Veracruz como parte del desarrollo de la prueba de funcionalidad del sistema informático del PREP establecida en el numeral 16 del Anexo 13 del RE.

Para el seguimiento presencial, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad. Por su parte, el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

En este sentido, el personal en campo visitó las instalaciones del OPL de Veracruz; durante el desarrollo de la prueba, se presencié la ejecución de los distintos flujos de información con base en el PTO aprobado, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de digitalización mediante dispositivos móviles, desde las Casilla, y desde CATD, así como las fases de captura, verificación, publicación y cotejo. Asimismo, la instancia interna dio a conocer la información que se procesaría de acuerdo con la matriz del flujo de Actas a procesar; a partir de lo anterior, se observó que la prueba se realizó sin incidencias observables y dentro de los tiempos planeados.

Cabe señalar que el personal en campo observó la asistencia de Consejeras y Consejeros del OPL de Veracruz que integran la Comisión Temporal del PREP, la cual da seguimiento a la implementación del Programa; del Comité Técnico Asesor del PREP; personal del tercero que auxilia al OPL con la implementación y operación del PREP, el ente auditor así como representaciones de partidos políticos.

Simulacros

Los días 13 y 20 de marzo, personal del INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados por el OPL de Veracruz como parte de la ejecución de los simulacros del PREP en la entidad. Para el seguimiento presencial, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad.

Marzo 2022

Por su parte, el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

Durante el desarrollo de los simulacros, con apoyo del personal en campo, se presencié la ejecución de las fases del PTO aprobado, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de acopio, digitalización desde casilla y CATD, ambas a través de dispositivos móviles, captura, verificación, publicación y cotejo. Asimismo, de acuerdo con lo reportado por la persona que se encontraba en sitio, se implementó el plan de continuidad simulando en ambos simulacros la pérdida de comunicación y un corte de energía eléctrica en el CCV; en este sentido, se pusieron en marcha los esquemas de redundancia sin observarse incidentes.

Es importante señalar que, derivado de la revisión del prototipo navegable y la ejecución de las pruebas de funcionalidad, se remitieron observaciones al sitio de publicación y la base de datos, cuya atención se verificó en la ejecución de los simulacros, y se verificarán las observaciones emitidas en la operación del PREP. Cabe señalar que el personal en campo observó la asistencia de Consejeras y Consejeros del OPL de Veracruz que integran la Comisión Temporal del PREP; del Comité Técnico Asesor del PREP; personal del tercero que auxilia al OPL con la implementación y operación del PREP, personal del ente auditor, así como representaciones de partidos políticos, en los dos simulacros.

Tabla 15. Datos generales del desarrollo de los simulacros

Simulacro	Fecha	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas	Duración aproximada
1/2	13 de marzo de 2022	72	72	59	4 horas, 10 minutos
2/2	20 de marzo de 2022	72	72	61	4 horas

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del sitio de publicación habilitado durante los simulacros.